Banca Remota

Objetivos

El Banco Popular de Ahorro pone a disposición de las entidades, TCP, CNA y Personas Naturales un Sistema de Conexión Banco – Cliente, el cual le proporcionará ventajas reales en su comunicación.

.-. El Banco Popular de Ahorro pone a disposición de las entidades, TCP y CNA un Sistema de Conexión Banco – Cliente, el cual le proporcionará ventajas reales en su comunicación.

.-. La aplicación de esta tecnología es práctica para los clientes ya que se crea un canal de comunicación entre el Banco y el cliente, permitiendo un acceso a la información de forma rápida, mejorada y económica.

1.-Servicios que presta la Banca remota.

1.1.-Estados de cuentas.

1.2.-Trasferencias de fondos.

1.3.-Aportes al presupuesto.

1.4.-Recuperación de comprobantes.

1.5.-Disponibilidad de fondos.

1.6.-Últimos diez movimientos.

1.7.-Acreditación de nóminas en cuentas asociadas a tarjetas magnéticas.

1.8.-Se puede acceder a la información del Tarifario de Términos y Condiciones para conocimiento del cliente

1.9.-Se puede acceder al Manual de Usuario del Sistema de Banca Remota

1.10.-Otras operaciones que se vayan implementando por EL BANCO de mutuo acuerdo con EL CLIENTE

Todas estas informaciones se pueden obtener en tiempo real de sus cuentas y realizar operaciones sin tener que personarse en el Banco.

2.-Requerimientos Técnicos que debe tener el Cliente para la Conexión.
Para la utilización de este sistema es necesario que el cliente cuente con Condiciones Técnicas previas a la instalación del sistema, que son las siguientes:

2.1.-Computadora personal.

2.2.-Navegador de internet, preferentemente Microsoft Internet Explorer 6.0 o superior o Mozilla Firefox

2.3.-Conexión a la red pública de transmisión de datos con acceso de navegación en la Intranet Cubana.

2.4.-Sistema operativo que satisfaga estos requisitos (WINDOWS XP o superior).

3.- Requerimientos de seguridad para acceder al sistema.

La Dirección de Desarrollo Informático y Comunicaciones entrega las matrices criptográficas a la Dirección de Banca Electrónica, y esta las distribuye a las Direcciones Provinciales, quienes las conservan en un cofre. Por su parte la especialista de Banca Electrónica de la Dirección Provincial entrega la matriz criptográfica de dichas cuentas a la sucursal para que esta las entregue al cliente que solicita el servicio, posterior a la confirmación por el Sistema de los usuarios y claves de acceso, cumplimentando el modelo establecido en el Título VII.

4.-Clientes que pueden ser Conectados al Sistema

4.1.-El servicio de Banca Remota se brinda a clientes Jurídicos, TCP, CNA y personas naturales (clientes del Banco Popular de Ahorro). La firma del Contrato (Título I o II), estará a cargo del Director o Gerente de la Sucursal donde tenga sus cuentas EL CLIENTE.